

**TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN**  
**“SORTEO ENTRADAS DOBLES AL CLÁSICO DEL FÚTBOL PERUANO –**  
**MOVISTAR”**

**1. ORGANIZADOR**

La presente promoción es organizada por Integratel Perú S.A.A., en adelante “Movistar”, con RUC N.º 20100017491 y domicilio legal en Jr. Domingo Martínez Luján Nro. 1130 Surquillo bajo la marca Movistar.

**2. OBJETO DE LA PROMOCIÓN**

La promoción tiene como finalidad incentivar el otorgamiento de consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales por parte de Movistar, conforme a lo establecido por la Ley N.º 29733 – Ley de Protección de Datos Personales.

**3. VIGENCIA**

Inicio: 20 de agosto de 2025 a las 03:00 p.m.

Cierre: 21 de agosto de 2025 a las 01:00 p.m.

Sorteo: 21 de agosto de 2025

**4. ÁMBITO TERRITORIAL**

Promoción válida en todo el territorio de la República del Perú.

**5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

Podrán participar personas naturales mayores de edad (18 años o más), residentes en el Perú, clientes o no clientes de Movistar, que cumplan con lo siguiente:

- El participante deberá ingresar a la página web de Movistar ([www.movistar.com.pe](http://www.movistar.com.pe)), durante la vigencia del concurso, ubicar el componente denominado “Gana una entrada doble al Superclásico Universitario vs Alianza Lima”, hacer clic en el botón “Participa aquí” y será redireccionado al landing donde encontrará disponible el formulario de participación. Alternativamente, podrá acceder directamente al landing a través del siguiente enlace: <https://www.movistar.com.pe/universitario-vs-alianza-lima-entradas>.

- Ingresar correctamente sus datos personales: Nombres y apellidos, número de documento de identidad y número celular.

- Marcar el checkbox de aceptación para otorgar su consentimiento para recibir comunicaciones comerciales por parte de Movistar.

- Aceptar expresamente estos Términos y Condiciones.

## **6. PREMIOS**

Se sortearán 02 entradas dobles para la Tribuna Oriente del Estadio Monumental para asistir al clásico del fútbol peruano entre Universitario de Deportes y Alianza Lima, que se disputará el domingo 24 de agosto de 2025 a las 5:30 p.m.

Cada ganador recibirá una (1) entrada doble.

## **7. FECHA DEL SORTEO**

El sorteo para escoger a los ganadores se realizará ante la presencia de un notario. Los participantes que cumplan con las condiciones previamente señaladas entre los días 20 y 21 de agosto del 2025, entrarán al sorteo del jueves 21 de agosto de 2025. Se escogerán a 02 ganadores, así como a 02 suplentes.

## **8. SELECCIÓN DE GANADORES**

Los ganadores serán elegidos de manera aleatoria entre todos los participantes válidos registrados hasta la fecha de cierre. Se elegirán a los ganadores titulares y a los posibles suplentes de estos en caso de que los primeros no acepten el Premio. Movistar se reserva el derecho de verificar la veracidad de los datos proporcionados. En caso de datos incompletos, incorrectos, o falsos, el participante será descalificado.

Los ganadores serán contactados, en primer lugar, mediante vía telefónica. En caso no se pueda contactar al ganador se procederá con enviar un mensaje de texto a fin de confirmar la aceptación del Premio. En caso el ganador no conteste pasadas las 24 horas y/o no de su confirmación sobre el Premio perderá su derecho al mismo y se procederá con contactar al suplente bajo los mismos mecanismos. En caso este último (el suplente) no conteste en el transcurso de las 24 horas siguientes perderá su derecho al premio. En ambos casos, ni el ganador ni el suplente tendrán derecho a reclamar compensación o indemnización alguna por tal hecho. De ocurrir esto, Movistar podrá destinar el Premio para la finalidad que considere pertinente y sin restricción alguna, ni reclamo alguno por parte del ganador o el suplente que no lo confirmó en los plazos establecidos.

Asimismo, en caso el ganador del Premio, o el suplente correspondiente, no se acercará a recogerlo en el lugar, fecha y hora acordada con Movistar, perderá automáticamente su derecho al Premio, por lo que no tendrá derecho a reclamar compensación o indemnización alguna por tal hecho. De ocurrir esto, Movistar podrá destinar el Premio para la finalidad que considere pertinente y sin restricción alguna, ni reclamo alguno por parte del ganador o suplente que no lo recogió en los plazos establecidos.

Un mismo participante, así sea el titular de varias líneas y que haya participado varias veces en el Concurso, solo podrá ser acreedor a un solo Premio.

## **9. POLÍTICA DE PRIVACIDAD**

El participante brinda su consentimiento de manera libre, previa, expresa, informada e inequívoca a "Movistar" para que sus datos personales asociados a los servicios

contratados, sean tratados para las siguientes finalidades: i) participación en el sorteo **“SORTEO ENTRADAS DOBLES AL CLÁSICO DEL FÚTBOL PERUANO – MOVISTAR”** y ii) para que Movistar, de manera directa o a través de sus encargados de tratamiento, pueda ofrecerle por cualquier medio escrito, verbal, electrónico y/o informático comunicaciones o mensajes con ofertas y/o publicidades propios de Movistar, incluso después de finalizado el presente sorteo.

Resultan aplicables los términos señalados en la Política del Privacidad de Clientes y Usuarios de Movistar que puede revisar en <https://centrode transparencia.movistar.com.pe/politica-local-privacidad>. Asimismo, el participante declara conocer que puede revocar su consentimiento mediante una comunicación dirigida al correo electrónico [protecciondedatos@movistar.com.pe](mailto:protecciondedatos@movistar.com.pe) indicando en el asunto: “oposición” y cumpliendo con los requisitos de ley informados en la Política de Privacidad de Clientes y Usuarios. La revocación de la presente autorización durante el plazo del sorteo, lo descalifica para participar del sorteo.

## **10. OTROS**

- Movistar podrá modificar parcial o totalmente estos Términos y Condiciones por caso fortuito, fuerza mayor o por hechos no imputables a la empresa.
- La participación en esta promoción implica la aceptación total de las condiciones aquí expuestas.
- Movistar no se responsabiliza por hechos que impidan el disfrute del premio, tales como cancelaciones del evento deportivo o causas externas.
- Cualquier situación no prevista en el presente documento será resuelta por Movistar de forma definitiva e inapelable.